



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

EXPEDIENTE N° 2211-107998/87.-

RESOLUCION N° 2039

NEUQUEN, 06 de Octubre de 1987.-

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se tramita el pago a la firma INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD RESERVADA SRL (IN.SE.R. S.R.L.) de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (A. 2.946,01); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a servicio de vigilancia prestado durante el mes de septiembre del corriente año en el Jardín de Infantes N° 17 del Barrio Alta Banda y la Escuela Primaria N° 154 del Parque Industrial.-

Que obran en el presente expediente las facturas y las respectivas constancias del servicio prestado, debidamente conformadas por los responsables de las dependencias en cuestión.-

Que en consecuencia es procedente emitir la norma legal, aprobando el gasto ocasionado.-

Por Ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1) ACONDICIONAR a la firma INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD RESERVADA SRL (IN.SE.R. S.R.L.) la suma de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (A. 2.946,01) en concepto de servicio de vigilancia prestado en el Jardín de Infantes N° 17 del Barrio Alta Banda y la Escuela Primaria N° 154 del Parque Industrial, durante el mes de septiembre de 1987.-
- 2) IMPUTAR la suma indicada en el punto anterior con cargo a la siguiente partida: 03.02.31.5.20.1.1.03.05. del Presupuesto Vigente.-
- 3) REGISTRAR Y DAR conocimiento a la Dirección General de Administración, Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección de Nivel Inicial, Dirección de Secretaría General, Secretaría de Vocalía, Departamento Auditoría Interna y GIRAR el presente expediente a la Dirección de Contabilidad y Finanzas para la prosecución del trámite.- // 5

ANTONIA FIGUEROA
Directora Secretaría GeneralZULEMA C. CAPOTZCHI de CORDOBA
Secretaria Provincial de EducaciónProf. LEONOR DERRAS
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación